



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00578382- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia a su cargo docente, condicionada al acceso al beneficio jubilatorio, presentada por la Prof. Norma Alejandra Escribano, y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 11 toma conocimiento la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que en Orden N° 10 toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que de acuerdo al informe de situación de revista confeccionado por el Departamento de Personal y Sueldos (Orden N° 5), la Profesora Norma Alejandra Escribano se desempeña en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Grabado II, designada por RHCS-2020-222-E-UNC-DEC#FA hasta el 30 de julio de 2024.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia condicionada al acceso al beneficio jubilatorio de la Profesora Norma Alejandra Escribano, DNI N° 16.500.728, Legajo N° 33.253, a su cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Grabado II del Departamento Académico de Artes Visuales, a partir del 1° de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido pase a Guarda Temporal.

Pac.

